



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0284-R-2016

Huancayo, 07 MAR 2016

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto**, el Oficio N° 016-UPG-FIQ/UNCP-2016 presentado el 12 de febrero 2016, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, solicita cambio de responsable para el manejo de los fondos de Caja Chica.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobado con Resolución N°072-98-CG, las normas de control interno para el área de Tesorería 230-10 Uso del Fondo para Pagos en Efectivo y/o Fondo Fijo, dispone que las entidades por razones de necesidad y eficiencia hayan establecido el uso del fondo para pagos en efectivo, fondo fijo, debe implementar procedimientos para su manejo y control;

**Que**, las normas generales de Tesorería 06 y 07 aprobados con Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, señalan que se utilizará el fondo fijo para caja chica para atender el pago de gastos menudos y urgentes y excepcionalmente, viáticos no programados y jornales; se informará oportunamente el fondo para pagos en efectivo o el fondo fijo para caja chica previa documentación sustentatoria debidamente autorizado;

**Que**, mediante Resolución N° 0146-R-2016 de fecha 01 de febrero 2016, se autoriza el manejo del fondo fijo para Caja Chica a partir del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, de las diferentes dependencias de la UNCP, designando responsable, monto asignado y tope por factura y/o boleta de venta; considerando para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al Dr. Pascual Víctor Guevara Yanqui;

**Que**, con Resolución N° 001-DFIQ-2016, se resuelve designar como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química al Dr. Moisés Enrique Beltrán Lázaro, a partir del 04 de febrero 2016, al haber concluido el periodo de designación del Dr. Pascual Víctor Guevara Yanqui;

**Que**, a través del Oficio N° 0087-2016-DGA-UNCP presentado el 22 de febrero 2016, la Directora (e) de la Dirección General de Administración, considerando la opinión favorable de la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, solicita la emisión de la resolución autorizando el manejo de caja chica al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Moisés Enrique Beltrán Lázaro; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

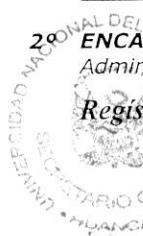
#### RESUELVE:

**1º MODIFICAR el manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, en lo que respecta al responsable, debiendo quedar como sigue:**

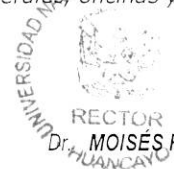
N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO SI.	TOPE POR FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA SI.
21	UPG INGENIERÍA QUÍMICA	Dr. MOISÉS ENRIQUE BELTRÁN LÁZARO	300.00	50.00

**2º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR